



Armas

En Villa y Sala Comunal de esta a primero de Setiembre de el referido año de mil ochocientos veintiocho. Reunidos los Señores de Ayuntamiento de esta misma para tratar y conferir los asuntos concernientes a su atribuciones, en forma de Consejo acordaron lo siguiente —

— Que tratada sea tiempo oportuno de sacar a pública subasta de los arbitrios destinados al equipo y sosten de Voluntarios de esta Villa en arrendamiento para el año proximo venidero: y en consecuencia acordó el Ayuntamiento lo publique en la forma ordinaria; se fijen Edictos en los sitios acostumbrados; y se rijan otros a los Puertos limitados, todo con el objeto de imbitar a los interesados; para todo lo que se forma el oportuno Expediente, poniendo por cetera testimonio de este acuerdo —

